

Las otras víctimas de una transición nada pacífica.

Gonzalo Wilhelmi. Universidad Autónoma de Madrid

Violencia política estatal durante la transición: actores y prácticas.

La dictadura basaba buena parte de su estabilidad en la represión ejecutada por distintos cuerpos militares, policiales y judiciales. Tras la muerte del jefe del Estado y en los inicios de la transición, estos organismos siguieron actuando defendiendo la continuidad del régimen, y una vez derrotado el proyecto continuista por la movilización de la oposición, para limitar el alcance democratizador de la reforma. Su actividad perseguía la neutralización de los sectores sociales y políticos que defendían la ruptura y especialmente, la democratización de los aparatos del Estado, es decir, de ellos mismos. Al mismo tiempo, el aparato de Estado franquista era también un indicador del grado de democratización logrado en la transición, en la medida que constituía bastiones autoritarios que convivían con las instituciones y organismos democráticos del nuevo sistema, limitando su capacidad de actuación.

La violencia política de origen estatal durante la transición tuvo tres manifestaciones: terrorismo de Estado (guerra sucia o terrorismo mercenario), terrorismo incontrolado (ultraderechista) y actuaciones policiales represivas.

El terrorismo de Estado (que reivindicó sus atentados con distintas siglas, principalmente Batallón Vasco Español-BVE-) buscaba la eliminación física de aquellos opositores de tendencia revolucionaria o independentista y sus ejecutores, a menudo mercenarios, eran dirigidos por mandos policiales y militares¹. El terrorismo incontrolado compartía con la guerra sucia sus objetivos y su origen estatal, pero a diferencia de éste, actuaba con autonomía, sin una dirección unificada. Las actuaciones policiales con víctimas mortales aquí analizadas comprenden la represión de movilizaciones, el uso de armas de fuego en situaciones en las que la integridad de los policías no estaba en riesgo (“gatillo fácil”) y la muerte por tortura². No se consideran en este trabajo las muertes de miembros de grupos armados fallecidos en enfrentamientos con los cuerpos policiales, pero sí aquellos militantes que perdieron la vida en “falsos enfrentamientos”, es decir, aquellas situaciones en las que fueron acribillados por la espalda, tiroteados estando desarmados o ejecutados después de haberse rendido.

A las víctimas mortales del terrorismo de Estado, terrorismo incontrolado y la represión policial hay que sumar los heridos en similares circunstancias (1.072

¹ CARCEDO, Diego. *Sáenz de Santa María. El general que cambió de bando*. Temas de hoy. Madrid, 2004, pp. 141-142

² Se trata de una clasificación similar a la de Sophie Baby, si bien esta autora utiliza los calificativos de “Brutalidad”, “Incidente” y “tortura”. BABY, Sophie. *Violence et politique dans la transition démocratique espagnole 1975-1982*. Tesis doctoral. Université de Paris I – Pantheon – Sorbonne. Director de Tesis Robert Frank. Codirector Julio Aróstegui. 2006; BABY, Sophie. *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Casa de Velázquez, Madrid, 2012; BABY, Sophie. “Estado y violencia en la transición española. Las violencias policiales”. En BABY, Sophie et alii (coord.) *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur – América latina*. Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 179-198

casos documentados por Mariano Sánchez Soler³) y las personas sometidas a tortura. Todas ellas fueron las otras víctimas de una transición nada pacífica.

Policía y democracia: de las Fuerzas de Orden Público a las Fuerzas de Seguridad del Estado

Los cuerpos policiales resultan fundamentales para el funcionamiento del sistema político, puesto que con sus actuaciones pueden alterar la significación práctica, real, de la política decidida en otras instancias⁴. Durante la transición, más allá de lo establecido en las leyes, era la labor de la Policía y la Guardia Civil la que determinaba en última instancia el alcance de la democratización.

Aunque en la legislación española son utilizados en ocasiones como sinónimos, “orden público” y “seguridad ciudadana” son conceptos distintos. Frente a la represión que implica el “orden público”, la seguridad ciudadana hace referencia a una sociedad democrática, en la que las personas pueden ejercer sus derechos y libertades⁵, abarcando “la seguridad de las personas como titulares de sus derechos, no solo los penales sino también civiles, sociales y políticos”. Se trata de un concepto subjetivo “fruto de una definición social sobre las condiciones que permiten la convivencia pacífica en la sociedad, la justicia social, calidad de vida, bienestar, salud, realización de la persona y el ejercicio de sus derechos y libertades democráticas”⁶.

Para que la transición desde la dictadura a un sistema democrático pudiera realizarse, era necesaria la transformación de los cuerpos policiales militarizados y represivos en una policía civil, garante de la seguridad ciudadana y las libertades democráticas.

Los cuerpos policiales de la dictadura, la Policía Armada (PA) y la Guardia Civil (GC), estaban inspirados en el ejército franquista en sus valores, estructura y comportamientos hasta el punto de que no existía una separación nítida entre Ejército y Policía. De la misma manera que el Ejército se orientaba no tanto a la defensa del territorio frente a un ataque exterior como al control de la población y del enemigo interior, las fuerzas policiales dejaban la persecución de la delincuencia en un segundo plano para concentrarse en la represión de cualquier actividad política o social contraria al régimen.

Tanto la PA como la GC tenían estructura y organización militar, si bien la primera no estaba integrada en las Fuerzas Armadas. La Policía Armada, dirigida por oficiales del Ejército de Tierra, asumió la función de impedir las manifestaciones en la etapa final de la dictadura, por lo que sus efectivos crecieron en 1975 de 30.000 a 50.000 hombres. La Guardia Civil -que contaba

³ El número heridos podrían ser muy superiores según Castells, que contabiliza 973 heridos por “incontrolados” y cuerpos policiales, en el País Vasco entre 1977 y 1981, advirtiendo que sus datos se refieren sólo a los casos recogidos por la prensa y estimando el número total de heridos en torno al triple de esta cifra. SÁNCHEZ SOLER, Mariano. *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*. Barcelona, Península, 2010, pp. 302 y ss. CASTELLS, Miguel. *Radiografía de un modelo represivo*. San Sebastián, Ediciones Vascas, 1981, p. 86. Citado en EGIN, *Euskadi 1977-1982*. San Sebastián, Orain, 1982, p. 196.

⁴ LÓPEZ GARRIDO, Diego. *El aparato policial en España. Historia, sociología e ideología*. Barcelona, Ariel, 1987, p. 167

⁵ ALONSO PÉREZ F. *Seguridad ciudadana*. Madrid, Marcial Pons, 1994, p.13. Citado en HURTADO MARTÍNEZ, M^a del Carmen. *Concepto y causas...*, p. 9

⁶ THOMÉ, Henrique I., TORRENTE, Diego. *Cultura de la seguridad ciudadana en España*. Madrid, CIS, 2003, p. 9.

al inicio de la transición con algo más de 60.000 efectivos- centraba su actividad en el medio rural y las poblaciones pequeñas. Se trataba de una institución completamente militarizada, aislada de la sociedad (en residencias segregadas denominadas “casas cuartel”), con una fuerte endogamia y con la obediencia ciega como seña de identidad⁷.

La Ley de Orden Público de 1959 perseguía todo aquello que atacara la “unidad espiritual, nacional, política y social de España”⁸. Esta peculiar redacción permitía que cualquier actividad pudiera ser considerada por las autoridades como contraria al orden público, una noción con la que la dictadura trató de dar una apariencia de “derecho” a la arbitrariedad del poder⁹, siendo su significado real la represión política y social. La identificación de la policía franquista con su función represora mantenedora del orden público llegaba hasta su denominación: Fuerzas de Orden Público (FOP).

En la biografía autorizada del general Saénz de Santa María se afirma, refiriéndose al año 1976, que “tanto la Policía como la Guardia Civil apretaban el gatillo con bastante facilidad. Las manifestaciones solían ser disueltas a tiro limpio y era muy frecuente que acabasen con las calles ensangrentadas [...] La Policía Armada no estaba preparada para mantener el orden en las manifestaciones sino para reprimirlas”. Los mandos de la PA (provenientes de la academia militar) y los de la GC (salidos de la academia especial de este cuerpo) recibían una formación similar, centrada en la lucha contra la disidencia política más que en la persecución de la delincuencia. Su doctrina se basaba en la identificación de los cuerpos policiales con la dictadura. Las manifestaciones eran consideradas como instrumento de “terrorismo y subversión” y los partidos de izquierda como enemigos¹⁰.

Las elecciones generales de 1977 no cambiaron estas dinámicas. Durante varios años, los aparatos fundamentales de la dictadura franquista (poder judicial, cuerpos represivos, Ejército, alta administración del estado) siguieron funcionando con los mismos componentes y criterios, poniendo de manifiesto las características propias de un periodo de transición: la cohabitación de elementos democráticos y autoritarios. Como señalaba Solé Tura, las primeras cortes electas desde la II República eran cuña democrática en un conjunto de aparatos e instituciones franquistas. Ni siquiera este primer elemento democrático quedaba libre de bastiones autoritarios, en tanto que 41 senadores habían sido designados por el rey Juan Carlos de Borbón, recién coronado¹¹.

La Constitución de 1978, en su artículo 104, estableció los principios de una policía democrática. Las FOP eran sustituidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS). Sus funciones no eran ya el mantenimiento del orden público (la represión) sino “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades” y “garantizar la seguridad ciudadana”. En la Constitución de 1978, el concepto de orden público era reemplazado por el de seguridad ciudadana.

⁷ LÓPEZ GARRIDO, Diego. *El aparato policial en...*, pp. 10-12

⁸ HURTADO MARTÍNEZ, M^a del Carmen. *Concepto y causas de la inseguridad ciudadana*. Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 1999, pp. 8-9 y 17-18.

⁹ LÓPEZ GARRIDO, Diego. *El aparato policial en...* p. 7.

¹⁰ CARCEDO, Diego. *Sáenz de Santa...*, pp. 139, 140 y 159-163.

¹¹ ROCA, José Manuel. *El lienzo de Penélope. España y la desazón constituyente 1812-1978*. Madrid, Los libros de la catarata, 1999, pp. 100 y 104.

La Ley de policía del 4 de diciembre de 1978, aunque recogía la definición democrática de los cuerpos de seguridad fijada en la Constitución, mantenía algunas referencias al orden público en varios artículos y establecía una policía separada en dos grupos. Por una parte, el Cuerpo Superior de Policía, de carácter civil, formado por 9.000 personas, dedicadas a la investigación y a la dirección de las labores policiales. Por otra parte, la Policía Nacional, con estructura y organización militar, dirigida por oficiales del Ejército de Tierra, formada por los 50.000 hombres provenientes de la Policía Armada franquista, que incluía entre sus funciones el mantenimiento del orden público, como un residuo de la concepción represiva de las FOP de la dictadura.

La democratización de los cuerpos policiales fue limitada. Para López Garrido, durante todo el periodo de la transición, la Policía Nacional desarrolló una actividad de mantenimiento del orden público, es decir, de represión antidemocrática, en detrimento de las labores de apoyo a las investigaciones de Cuerpo Superior de Policía. Los cuerpos policiales mantuvieron su dinámica tradicional represiva, sin transformarse en profundidad para adaptarse al nuevo sistema democrático¹².

[La Policía Nacional] “continuaba sin asumir su condición de cuerpos de seguridad encargado de velar por el orden democrático. El cambio de nombre y de uniforme no había influido en sus métodos. Sus intervenciones seguían guiadas por el abuso de la violencia, la proclividad a apretar los gatillos y a manejar las bombas de humo y las bombas con una contundencia innecesaria”¹³.

Dentro de la Policía existía una minoría demócrata (en la comisaría de Valladolid, varios agentes denunciaron públicamente a sus mandos ultraderechistas, provenientes de la Brigada Político Social –BPS-, por torturar a una detenida¹⁴), que trató de organizarse para impulsar la transformación de la institución, pero desde el Gobierno se favoreció a los elementos más alineados con la dictadura. Los antiguos miembros de la policía política franquista (BPS) fueron premiados con ascensos, mientras la minoritaria y democrática Unión Sindical de Policías (USP) era perseguida¹⁵. Desde la izquierda radical se criticaron los nombramientos de los nuevos jefes de la policía en junio de 1979 (Manuel Ballesteros, Carlos Santos Anechina y José Sainz González) por su pasado en la BPS y su participación en violaciones de derechos humanos¹⁶.

Uno de los mandos policiales ascendidos fue José Matute, que había torturado hasta la muerte al militante de CCOO y del Partido de Unificación Comunista

¹² LÓPEZ GARRIDO, Diego. *El aparato policial en...*, pp. 164 y 167.

¹³ CARCEDO, Diego. *Sáenz de Santa...* Op. cit., p. 199

¹⁴ Los policías denunciaron a Cipriano Bellver, Manuel Díaz Arribas, Eduardo Otero y Aniano Arnaiz como responsables de las torturas sufridas por María Luz Prieto. Señalaban que la mayoría de los policías repudiaban estas prácticas. “Querrela contra policías en Valladolid por presuntas torturas”. *El país*, 20.3.1981; “La ultraderecha está en la comisaría” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 158. Del 5 al 18 de febrero de 1981.

¹⁵ “De jueces y policías”. *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 141. Del 3 al 16 de abril de 1980 “Homenaje de la izquierda catalana a la Unión Sindical de Policías”. *El País*, 22.1.1981

¹⁶ Según el periódico del MC, Carlos Santos Anechina, miembro de la BPS, fue procesado por torturas y amnistiado. José Sainz González, fue jefe de la BPS en Madrid, y Manuel Ballesteros perteneció a este mismo organismo en Valencia, San Sebastián, La Coruña y Bilbao. El semanario *La calle* publicó testimonios de varios militantes y dirigentes de izquierda que sufrieron malos tratos a manos de Manuel Ballesteros en Valencia. Entre ellos estaba Antonio Palomares, dirigente del Partido Comunista de España (PCE), elegido parlamentario en los comicios de 1979. “Querrela del ministerio fiscal contra *La Calle*”. *El País*, 12.7.1979. “Tres eran tres...” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 124. Del 7 al 21 de junio de 1979

de Canarias Antonio González Ramos. Tras beneficiarse de la amnistía de 1977, Matute recibió un ascenso y fue destinado a la sección policial encargada de vigilar el respeto a los derechos humanos de los detenidos. Fernando Sagaseta, de la Unión del Pueblo Canario, presentó una interpelación al ministro de Interior Rosón en el congreso sobre este caso¹⁷.

En 1980, tras la tortura hasta la muerte del miembro de ETA Joseba Arregi, la minoritaria USP reclamó la dimisión del comisario general de información, Manuel Ballesteros, el procesamiento de los responsables del “acto incalificable” y el relevo de los mandos policiales franquistas que no se adaptaban a los principios de la Constitución. El Gobierno no tomó ninguna medida en este sentido y por el contrario, sancionó a dos dirigentes de la USP¹⁸.

Víctimas mortales de la violencia política estatal

La violencia política de origen estatal provocó un número constante de muertes durante toda la transición, en torno a 30-40 anuales, con un marcado descenso en 1981 (19 muertes) y, sobre todo, 1982 (11) aunque si consideramos los datos de Sophie Baby, el descenso se daría sólo el último año de la transición, 1982, ya que según esta autora las víctimas en 1981 fueron 37 (33 de los cuerpos policiales y 4 de la extrema derecha)¹⁹.

VÍCTIMAS MORTALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA ESTATAL EN LA TRANSICIÓN.

	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	Totales
Gatillo fácil	7	12	11	13	11	9	5	8	76
Represión política	16	16	17	8	10	1	6	1	75
Tortura	1	1	1	2	1	1	4	1	12
Total víctimas cuerpos policiales	24	29	29	24	22	11	15	10	163
Ejecuciones/Ex. dcha/Terr. de Estado	6	5	10	9	15	31	4	1	82
Total víctimas de la violencia política estatal	30	34	39	33	37	42	19	11	245

Fuente: elaboración propia

¹⁷ “Doctores tiene la iglesia” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 149. Del 11 al 24 de septiembre 1980

¹⁸ “El informe forense reconoce que José Arregui fue torturado”. *El país*, 17.2.1981; “La Unión Sindical de Policía pide una investigación exhaustiva”. *El país*, 14.2.1981

“Resumen de orden público”. *ABC*, 21.2.1981; “Hay que arrancar los Almendros en flor” *Combate. Órgano del comité central de la LCR - Cuarta internacional*. Nº 221, Marzo 1981;

¹⁹ BABY, Sophie. *Violence et politique...* p. 858-870

La represión de actividades políticas como manifestaciones, asambleas o realización de pintadas, que eran enfrentadas a tiros por los cuerpos policiales se cobró su mayor número de víctimas mortales en los primeros años de la transición (16-17 muertes anuales), descendiendo significativamente entre 1978 y 1981, hasta llegar a un solo muerto en 1982. Los siguientes ejemplos permiten hacerse una idea de estas prácticas. El 29 de julio de 1976 la Policía Armada abrió fuego contra los participantes en una movilización obrera en el madrileño barrio de Villaverde. Los disparos se realizaron cuando los manifestantes se dispersaban en grupos una vez terminado el recorrido sin incidentes y provocaron dos heridos de bala: Manuel Ramos, con un impacto en el brazo y Alfonso Altafaj, hospitalizado con una bala en la cabeza. Pocos días después, el militante de la Joven Guardia Roja Javier Verdejo era acribillado por la espalda por la Guardia Civil en Almería mientras realizaba una pintada²⁰.

En septiembre de 1977, la Guardia Civil abatía por la espalda al estudiante Javier Fernández Quesada durante una huelga en la universidad de la Laguna en Tenerife. En enero de 1978, la policía mataba de igual forma al trabajador Francisco Rodríguez Ledesma, que participaba en una manifestación obrera en Sevilla²¹. En marzo de 1979, la Guardia Civil disparó contra los manifestantes que reclamaban agua en la localidad madrileña de Parla, matando a Ursino Gallego, un niño de 14 años²². En diciembre de ese mismo año, los estudiantes José Luis Montañés y Emilio Martínez morían bajo las balas de la policía en una manifestación en Madrid contra la reforma universitaria del Gobierno²³.

La práctica del “gatillo fácil” causó un número similar de muertos a la represión política, pero a diferencia de ésta, se mantuvo constante durante toda la transición. Tres ejemplos ilustran estas prácticas. El 29 de octubre de 1976 fallecía el joven de 16 años Javier Cano Gil a causa de un disparo realizado por la policía, mientras estaba en un coche estacionado junto a otras tres personas. Ninguna de las cuatro personas del vehículo tiroteado estaba armada²⁴. En enero de 1979 la Guardia Civil mataba al niño de 15 años Luis Muñoz Pérez en un control de carretera cuando viajaba con sus padres. Ese mismo mes, Felipe Vaz González, de 19 años, fallecía de un tiro en la cabeza una vez detenido acusado de intentar robar un coche²⁵.

En cuanto a los grupos ultraderechistas y el terrorismo de Estado, el número de sus víctimas mortales fue creciendo hasta llegar a sus máximos niveles en 1979 y, sobre todo, 1980. Las acciones más habituales de estos grupos eran

²⁰ “Criminal actuación de la policía” *El correo del pueblo*. Nº 52, 31.7.1976; “Mejora la capacidad visual del herido en Villaverde”. *ABC*, 5.8.1976; “Movilizaciones por toda España” *El correo del pueblo*. Nº 54, 25.8.1976.

²¹ “Tenerife: Tiren a matar” *La unión del pueblo. Órgano del comité central del Partido del Trabajo de España*. Nº 32, 15-21.12.1977; “Murió en Sevilla el obrero Francisco Rodríguez Ledesma” *La unión del pueblo. Órgano del comité central del Partido del Trabajo de España*. Nº 36, 12-18.1.1978.

²² El único diputado presente en el entierro fue el socialista Alonso Puerta. “Morir en Parla es un crimen”. *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 120. Del 22 de marzo al 5 de abril de 1979

²³ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Sesión plenaria número 54. 14.12.1979, pp. 3649 y ss.; “Dos estudiantes, muertos a tiros por la policía tras las manifestaciones de ayer”. *El País*, 14.12.1979

²⁴ “Joven muerto por el disparo de un policía”. *El País*, 30.10.1976.

CCP del Paseo de Extremadura. “A la opinión pública”. 7.11.1976. Archivo de las Comunidades Cristianas Populares; CCP de Madrid. “CCP de Madrid ante las agresiones...” Mayo 1976. Archivo de las Comunidades Cristianas Populares.

²⁵ “Dos nuevos muertos por la Guardia Civil” *Combate. Órgano del comité central de la LCR - Cuarta internacional*. Nº 136, 11.1.1979.

los ataques con pistolas, bates y cadenas a movilizaciones, asambleas y actos políticos, así como algunos atentados selectivos²⁶. Los Guerrilleros de Cristo Rey cometieron también violaciones a mujeres a las que consideraban de izquierdas, como denunció la Asociación Democrática de la Mujer²⁷.

1980 fue el año de mayor actividad del terrorismo de Estado y de los grupos ultraderechistas, que acabaron con la vida de 31 personas. También fue el año con mayor número de muertos en atentados de ETA (105)²⁸, en su mayoría miembros de cuerpos policiales y militares. El terrorismo de Estado se dirigía no solo contra miembros de ETA sino también contra activistas o simpatizantes del nacionalismo de izquierdas²⁹. El BVE perpetró también violaciones de mujeres que algunos casos, eran también asesinadas³⁰.

La práctica de la tortura

Durante la dictadura, la tortura se aplicaba sistemáticamente a los detenidos por motivos políticos o sociales a pesar de constituir un delito tipificado en el código penal. Tras el inicio de la transición, los malos tratos siguieron siendo una práctica habitual, las autoridades siguieron investigando sólo una mínima parte de las denuncias y los pocos casos que llegaban a los tribunales seguían siendo tratados con indulgencia. Esta realidad fue denunciada por organizaciones como Justicia Democrática (que señalaba que era de dominio común que se “practicaba la violencia para obtener la declaración de los detenidos”) y por Amnistía Internacional³¹.

El Gobierno de Arias Navarro declaró materia reservada la información sobre esta práctica ilegal pero generalizada³², mientras los responsables policiales declaraban que la tortura no existía: se trataba de una estrategia de los detenidos, que se autolesionaban³³.

Según los testimonios recogidos en la cárcel de mujeres de Yeserías por Eva Forest entre 1975 y 1977, “de las más de 100 personas que pasaron por

²⁶ CARCEDO, Diego. *Sáenz de Santa...*, pp. 141-143; BELLOCH, Santiago. *Interior. Los hechos clave de la seguridad del Estado en el último cuarto de siglo*. Barcelona, Ediciones B, 1998, pp. 50-52. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis. *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardo franquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*. CSIC, Madrid, 1994, pp. 216-230.

²⁷ “Denuncias”. *Libérate. Asociación Democrática de la Mujer*. Nº 0, diciembre 1976.

²⁸ BABY, Sophie. *Violence et politique...* pp. 858-870.

²⁹ “La estrategia de la muerte” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 137. Del 7 al 20 de febrero de 1980; “El grupo de ultraderecha GAE reivindica el atentado de Baracaldo” *El país*, 22.1.1980; “El asesinato de Zapa” ” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 143. Del 8 al 21 de mayo de 1980; “Panorama quincenal” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 149. Del 11 al 24 de septiembre 1980

³⁰ Casos de Ana Teresa Berrueta y María José Bravo. María José Bravo era una joven de 17 años que en enero de 1980 caminaba por la calle con su novio, Javier Rueda Alonso, de 17 años, cuando fueron abordados por un comando del BVE. A Javier Rueda le dieron una paliza por la que tuvo que ser hospitalizado. A María José Bravo la secuestraron, violaron y asesinaron. LANDE GOROSTIZA, Jon Mirena. *Informe sobre víctimas de vulneraciones de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2008, pp. 56 y 57; “Ya no les basta con matar” *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 144. Del 22 de mayo al 4 de junio de 1980

³¹ JUSTICIA DEMOCRÁTICA. *Los jueces contra la dictadura. (Justicia y política en el franquismo)*. Madrid, Túcar, 1978, pp. 65 y 246; SUÁREZ, Ángel y COLECTIVO 36. *Libro blanco sobre las cárceles franquistas. 1939-1976*. Chatillon-sous-Bagneux Ruedo Ibérico, 1976, pp. 140-141; AMNESTY INTERNATIONAL. *Report of an Amnesty International mission to Spain July 1975*; AMNESTY INTERNATIONAL. *Torture in Spain. 1976* AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Informe de una misión de Amnistía Internacional a España. 3 al 28 de octubre de 1979*. Amnesty International Publications, Londres, 1980.

³² “Declaración de Justicia Democrática” *Servir al pueblo*, nº 57. 1 de julio 1976.

³³ “Los sociales al banquillo” *Servir al pueblo*, nº 64. Primera quincena de noviembre 1976.

Yeserías en los últimos cuatro meses”, fueron “muy pocas, tres o cuatro, las que sólo fueron insultadas. Todas las demás sufrieron malos tratos”.

Sirva como muestra el testimonio de la obrera y estudiante María del Pilar Alonso Rodríguez, de 21 años:

“Al llegar a la Dirección [General de Seguridad] me subieron directamente a un despacho en el que permanecí constantemente durante tres días sin que pararan los interrogatorios. Desde el momento en que entré empezaron los interrogatorios y las torturas. Lo hacían de la siguiente manera: Entraban un grupo que eran los que torturaban y estaban conmigo varias horas, hasta que ellos calculaban que ya no podía más, o sea que se decían entre ellos: “Vamos a dejarla porque ya no siente nada y es como si no la estuviéramos dando”, y se marchaban. Entonces venían dos o tres, que éstos no me pegaban y empezaban con las preguntas. [...] Cuando veían que no sacaban nada se iban y volvían los otros a torturarme. Las torturas consistían en terribles golpes en los pies y en las nalgas [...] pero después ya me daban por todo el cuerpo. Me hacían hacer el pato, o sea, andar de cuclillas y cuando me caía me daban terribles patadas. Cuando estaba en el suelo me agarraban del pelo cogiendo toda la mata desde la nuca y me levantaban por los aires. [...] Los días siguientes el pelo se me caía a mechones. [...] Yo sentía que me volvía loca y deseaba morir. [...] Me pegaban con una porra y también otras veces con un palo, una especie de mango redondo de algún aparato. “Te lo vamos a meter por el coño”. Era todo espantoso, no hay forma de decirlo... A veces, entre los que me venían a interrogar y los que me torturaban, había como unos diez minutos de descanso, pero tampoco lo era. Entraba entonces uno, como indiferente, me hacía algunas preguntas y como distraído me pellizcaba los pechos, cosa que me hacía un dolor espantoso; luego se volvía a marchar como si nada; los pechos los tuve morados durante muchos tiempo. Es la forma de hacerlo lo que más me dolía, no sé explicarlo.

Durante los interrogatorios me desmayé dos veces. Cuando me ponían de pie no me tenía. Toda yo estaba como un monstruo. No podía comer y apenas si pude beber agua. No sabría explicar aquello. Tú notas que te estás volviendo loca; no es que no razones, sino que nada tiene sentido, que no comprendes nada de lo que está ocurriendo y sabes que puede ocurrir todo y ves que aquello continúa, que te siguen dando, que no tiene fin. [...]

Cuando vine a Yeserías traía muchas señales. El médico de aquí me dijo que podía denunciarlo y dejar constancia de aquello.

Quiero también hacer constar que yo he sido siempre una persona de buena salud y muy fuerte. Ahora estoy muy enferma. [...] Unos aseguran que es el riñón, como consecuencia de los golpes. Otros aseguran que tengo los ovarios destrozados. Ahora, desde hace unas semanas, me han propuesto extirparme los ovarios pero yo no me dejo. Tengo grandes reacciones alérgicas, me hincho toda y me pongo muy colorada y tengo que guardar cama algún día. Necesito urgentemente que me vean especialistas y tal y como está la asistencia médica en esta cárcel me asusta. Desde la tortura no tengo el periodo”³⁴.

Tras las elecciones de junio de 1977 y la aprobación en 1978 de la Constitución y la Ley de Policía, la tortura siguió siendo una práctica habitual contra los detenidos por motivos políticos en toda España. Un ejemplo de estos episodios se produjo en junio de 1978 en la localidad madrileña de Móstoles. Las protestas vecinales por la sanidad pública acabaron con cortes de tráfico y cargas de la Policía Armada y la Guardia Civil. Los detenidos en estas movilizaciones fueron sometidos a torturas, como relataba uno de los

³⁴ FOREST, Eva. *Testimonios de lucha y resistencia. Yeserías 75-77*. Donostia, Hordago, 1979, p. 41 y 108-111.

arrestados por la Guardia Civil, acusado de “insultos a las fuerzas de orden público”:

“éramos tres y nos registraron en el patio del cuartel. Allí nos pusieron contra la pared y empezaron a golpearnos con los cañones de sus armas y con los puños. Durante dos horas estuvieron así, dándonos golpes en los riñones, en los testículos”³⁵.

Otro caso de tortura con relevancia pública fue el de Izaskun Irrazona Mallota. Esta trabajadora de la seguridad social, de 24 años, fue maltratada y agredida sexualmente durante su detención por la Guardia Civil en San Sebastián en noviembre de 1979. Las torturas, realizadas por una veintena de agentes, consistieron en la aplicación de corriente eléctrica en pechos, pubis, tripa, piernas y manos, pellizcos en los pezones, tirones del pelo del pubis, introducción de dedos en la vagina y simulacros de ejecución. Este caso fue denunciado por el parlamentario de *Euskadiko Ezkerra* (EE) Juan María Bandrés³⁶.

Los Gobiernos de UCD mantuvieron la política tradicional de negar la existencia de torturas. Este fue el caso de Mikel Amilibia, torturado con descargas eléctricas en la comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián. A pesar de las evidencias físicas de los malos tratos (quemaduras en los testículos provocadas por descargas eléctricas) el ministro del Interior afirmó que las torturas no se habían producido y el presidente de UCD en el País Vasco fue más allá reclamando que se procesara al diputado de EE Juan María Bandrés por denunciar públicamente el caso³⁷.

La ausencia de depuración de la policía heredada de la dictadura y la negativa de los gobiernos a erradicar los malos tratos, contribuyeron al mantenimiento de estas prácticas, incluso más allá de los límites temporales de este estudio, como muestran los informes de Amnistía Internacional³⁸. En los tres últimos años de la transición, 6 personas fueron torturadas hasta la muerte (1 en 1980, 4 en 1981 y 1 en 1982)³⁹.

Conclusiones

El mantenimiento del carácter represivo de los cuerpos policiales, junto al terrorismo de Estado y la actuación de las bandas armadas ultraderechistas, provocaron al menos 245 víctimas mortales, siendo los cuerpos policiales los responsables de la mayor parte de las muertes, 163. Esta cifra de 245 fallecidos, cuyos nombres se incluyen en el anexo, no es definitiva, puesto que si cruzamos estos datos con los recogidos por Sophie Baby en la base de datos de su tesis doctoral, habría que añadir 75 muertos más, la gran mayoría por gatillo fácil, (5 en 1975, 2 en 1976, 17 en 1977, 9 en 1978, 9 en 1979, 10 en

³⁵ “Dura represión” *La unión del pueblo. Órgano del comité central del Partido del Trabajo de España*. Nº 59, 22-29.6.1978.

³⁶ “Torturas” *Combate. Órgano del comité central de la LCR - Cuarta internacional*. Nº 169, Noviembre 1979; “Refugiados, torturados, presos...”. *Yesca, semanario del comité central del Partido de los Trabajadores de España*. Nº 9, 15.1.1980.

³⁷ “La tortura tiene nombre”. *Yesca, semanario del comité central del Partido de los Trabajadores de España*, nº1 14.11.1979; “Habrá reacción popular en Euskadi”. *Yesca, semanario del comité central del Partido de los Trabajadores de España*, nº1 14.11.1979.

³⁸ AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Tortura*. 1984; AMNISTÍA INTERNACIONAL. *España. La cuestión de la tortura*. 1985

³⁹ “Morir bajo Suárez”. *Servir al pueblo*. Periódico del Movimiento Comunista, nº 150. Del 25 de septiembre al 8 de octubre de 1980

1980, 15 en 1981 y 8 en 1982)⁴⁰, obteniendo un total de 320 víctimas mortales de la violencia política de origen estatal. En el mismo periodo, los atentados de ETA provocaron en torno a 370 muertos y los del GRAPO, 67⁴¹.

La ausencia de depuración de los cuerpos policiales y militares heredados de la dictadura contribuyó de manera decisiva a que el número de víctimas mortales se mantuviera constante durante toda la transición, a excepción de 1982, año en el que se produjo un descenso significativo. En la mayoría de estos cuerpos existieron sectores democráticos (Unión Democrática de Funcionarios de Prisiones, USP, Unión de Militares Demócratas) que fueron arrinconados por los sucesivos gobiernos, al igual que Justicia Democrática entre jueces y fiscales. Los malos tratos siguieron siendo una práctica generalizada, a pesar de que, al igual que en la dictadura, se trataba de un delito contemplado en el código penal y en 12 ocasiones, las sesiones de tortura acabaron con la vida del detenido. Esta realidad fue denunciada en los informes de Amnistía Internacional y en la prensa de la izquierda radical.

ANEXO: Listado de víctimas de la violencia política estatal entre 1975 y 1982.

Fecha	Nombre	Tipo de víctima
20/01/1975	Víctor Manuel Pérez Elexpe	Represión política
27/02/1975	Juan Pozie	Represión política
20/04/1975	Mikel Gardoki	Represión política
24/04/1976	Joxe Bernardo Bidaola Atxega	Represión política
01/05/1975	Manuel Montenegro	Represión política
15/05/1975	Blanca Salegi	Represión política
15/05/1975	Iñaki Garai	Represión política
15/05/1975	Jesús Markiegi	Represión política
23/05/1975	Koldo Arriola	Gatillo fácil
01/06/1975	María Alexandra Leckett	Gatillo fácil
16/06/1975	Alfredo San Sebastián Zaldívar	Gatillo fácil
30/07/1975	Mikel Mujika	Represión política
12/08/1975	Moncho Reboiras	Represión política
31/08/1975	Jesús García Ripalda	Represión política
18/09/1975	José Ramón Martínez Antia	Represión política
19/09/1975	Andoni Campillo Alkorta	Represión política
27/09/1975	Juan Paredes Manot "Txiki"	Ejecución
27/09/1975	Angel Otaegui	Ejecución
27/09/1975	José Humberto Baena	Ejecución
27/09/1975	Ramón García Sanz	Ejecución
27/09/1975	José Luis Sánchez Bravo	Ejecución
03/10/1975	Kepa Josu Etxandi	Represión política
05/10/1975	Iñaki Etxabe Orobengoa	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
12/10/1975	Germán Agirre	Represión política
31/10/1975	Antonio González Ramos	Tortura
25/11/1975	Angel Esparza Basterra	Gatillo fácil
02/12/1975	Henri Etxeberri	Gatillo fácil

⁴⁰ BABY, Sophie. *Violence et politique...*

⁴¹ SÁNCHEZ SOLER, Mariano. *La transición sangrienta...*, pp. 302 y ss; SÁNCHEZ CUENCA, Ignacio. "La violencia terrorista en la transición española a la democracia" *Historia del Presente* nº 14, 2009, p. 11.

02/12/1975	Koldo López de Gereñu	Represión política
04/12/1975	José Ramón Rekarte	Gatillo fácil
09/12/1975	Kepa Tolosa	Gatillo fácil
24/02/1976	Teófilo del Valle	Represión política
03/03/1976	Romualdo Barroso Chaparro	Represión política
03/03/1976	Francisco Aznar Clemente	Represión política
03/03/1976	Pedro Martínez Ocio	Represión política
03/03/1976	José Castillo García	Represión política
06/04/1976	Bienvenido Perea Moral	Represión política
05/03/1976	Juan Gabriel Rodrigo Knajo	Represión política
08/03/1976	Vicente Antón Ferrero	Represión política
06/04/1976	Oriol Solé Sugranyes	Represión política
12/04/1976	Felipe Suárez Delgado	Gatillo fácil
18/04/1976	Manuel Garmendia	Gatillo fácil
24/04/1976	Joxe Bernardo Bidaola	Represión política
09/05/1976	Ricardo García Pellejero	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
09/05/1976	Aniano Jiménez Santos	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
22/05/1976	Conrado Iriarte Vañó	Tortura
12/06/1976	Alberto Soliño Mazas	Represión política
18/06/1976	Segundo Maiza	Gatillo fácil
18/06/1976	Gloria Pejenaute	Gatillo fácil
18/06/1976	Saturnino de Luis	Gatillo fácil
18/06/1976	José Luis Ceberio	Gatillo fácil
18/06/1976	José Luis de Luis	Gatillo fácil
08/07/1976	María Norma Menchaca Gonzalo	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
18/07/1976	José Luis Hernando Expósito	Gatillo fácil
23/07/1976	Eduardo Moreno Bergaretxe	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
14/08/1976	Francisco Javier Verdejo	Represión política
08/09/1976	Jesús María Zabala Erasun	Represión política
22/09/1976	Bartolomé García Lorenzo	Represión política
27/09/1976	Carlos González Martínez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
09/10/1976	Vicente Velasco Garran	Represión política
10/10/1976	Francisco Javier Alonso Castillejo	Gatillo fácil
29/10/1976	Javier Cano Gil	Gatillo fácil
28/11/1976	Santiago Navas Agirre	Gatillo fácil
15/12/1976	Angel Almazán	Represión política
17/12/1976	José Javier Nuin Azkarate	Gatillo fácil
07/01/1977	José Vicente Casabany	Represión política
09/01/1977	Juan Manuel Iglesias Sánchez	Represión política
23/01/1977	Arturo Ruiz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
24/01/1977	Eduardo Serra Lloret	Tortura
24/01/1977	Mari Luz Nájera	Represión política
24/01/1977	Ángel Rodríguez Leal	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
24/01/1977	Enrique Valdevira Ibáñez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
24/01/1977	Fco. Javier Sauquillo Pérez del Arco	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
24/01/1977	Serafín Holgado de Antonio	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
24/01/1977	Luis Javier Benavides Orgaz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
20/02/1977	Alfonso Bárcena López	Represión política

24/02/1977	Francisco Egea	Represión política
08/03/1977	Sebastián Goikoetxea	Gatillo fácil
08/03/1977	Nikolas Mendizabal	Gatillo fácil
10/03/1977	José Ignacio Gutiérrez Gaduña	Gatillo fácil
15/03/1977	José Luis Aristizabal Lasa	Represión política
20/03/1977	Ángel Valentín Pérez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/03/1977	Isidro Susperregi Aldako	Represión política
08/05/1977	Clemente del Caño Ibáñez	Represión política
12/05/1977	Rafael Gómez Jáuregui	Represión política
13/05/1977	José Luis Cano Pérez	Represión política
14/05/1977	Manuel Fuentes Mesa	Gatillo fácil
14/05/1977	Luis Santamaría Mikelena	Represión política
14/05/1977	Francisco Javier Núñez	Represión política
24/05/1977	Gregorio Maritxalar Ayestaran	Represión política
25/05/1977	Santos García Fernández	Gatillo fácil
25/05/1977	Rolando Fernández Alonso	Gatillo fácil
12/07/1977	Roque Peralta Sánchez	Gatillo fácil
27/08/1977	Angel Calvo Pérez	Gatillo fácil
16/09/1977	Carlos Gustavo Frecher Solana	Represión política
20/09/1977	Juan Peñalver Sandoval	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
06/10/1977	Miquel Grau Gómez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
07/10/1977	David Salvador Bernardo	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
14/10/1977	Gonzalo Pequeño Moyano	Gatillo fácil
12/11/1977	Julio Muñoz Ulloa	Gatillo fácil
26/11/1977	Enrique Mesa	Gatillo fácil
04/12/1977	Manuel José García Caparrós	Represión política
13/12/1977	Jesús Fernández Trujillo	Represión política
13/12/1977	Javier Fernández Quesada	Represión política
04/01/1978	Francisco Rodríguez Ledesma	Represión política
14/01/1978	David Álvarez Peña	Tortura
18/01/1978	Simón Ruiz Olmos	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
18/01/1978	Isabel Ferrer García	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
23/05/1978	Martín Merquelanz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/01/1978	Javier Baquero Torres	Gatillo fácil
30/01/1978	Luis Martín Martín	Gatillo fácil
24/02/1978	Ramón Sola Puigvi	Gatillo fácil
14/03/1978	Agustín Rueda	Tortura
14/04/1978	José García Campos	Gatillo fácil
21/04/1978	Elvira Parceró Rodríguez	Represión política
04/05/1978	Pedro Torres Martín	Gatillo fácil
05/05/1978	José Luis Escribano	Gatillo fácil
11/05/1978	Alberto García	Represión política
11/05/1978	Jesús María Arrazola	Represión política
24/01/1978	Efrén Torres Abrisketa	Gatillo fácil
24/06/1978	José Emilio Fernández Pérez	Gatillo fácil
26/06/1978	Felipe Carro Flores	Gatillo fácil
30/06/1978	Manuel Luciano Pérez	Gatillo fácil
02/07/1978	Jose María García Medina	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
02/07/1978	Rosario Arregi Letamendi	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
08/07/1978	Germán Rodríguez	Represión política
11/07/1978	Joseba Barandiaran Urkiola	Represión política
11/09/1978	Gustavo Muñoz de Bustillo	Represión política

27/09/1978	Manuel Oyola Medina	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
28/09/1978	Andrés Fraguas	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/09/1978	Antonio Carrión	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
21/10/1978	Domingo Gutiérrez Delgado	Gatillo fácil
6/11/1978	Francisco Caballero	Gatillo fácil
08/11/1978	Ricardo Gómez Goikoetxea	Represión política
13/11/1978	Dionisio Aguado Merino	Gatillo fácil
15/11/1978	Emilia Larrea	Gatillo fácil
21/12/1978	José Miguel Beñarán "Argala"	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
06/01/1979	José Luis Muñoz Pérez	Gatillo fácil
06/01/1979	Felipe Vaz González	Gatillo fácil
25/01/1979	Juan Luis Etxebarria Agirre	Tortura
26/01/1979	Martí Marco	Represión política
04/03/1979	Ursino Gallego	Represión política
20/04/1979	Juan Carlos Delgado de Codes	Represión política
25/04/1979	José Martínez	Gatillo fácil
29/04/1979	Andrés García	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
06/05/1979	Jose Ramón Ansa Echevarria	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
12/05/1979	Peru Larrañaga Juaristi	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
03/06/1979	Gladys del Estal	Represión política
10/06/1979	Vicente Vadillo Santamaría	Gatillo fácil
22/06/1979	Diego Alfaro	Gatillo fácil
25/06/1979	Enrique Álvarez Gómez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
26/06/1979	Valentín González	Represión política
	Francisco Javier Martín Eizaguirre	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
28/06/1979	Aurelio Fernández Cario	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
29/06/1979	Teodora Sánchez Ofretorio	Represión política
14/07/1979	Salomé Alonso Varela	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
02/08/1979	Jon Lopetegui Carrasco	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/08/1979	Emilio Fernández Castro	Gatillo fácil
25/08/1979	Justo López de Zubiria	Gatillo fácil
25/08/1979	Félix Mingeta Sanz	Gatillo fácil
31/08/1979	José Prudencio García	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
01/09/1979	Iñaki Kijera Zelarain	Represión política
13/09/1979	José Luis Alcazo	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/09/1979	Justo Elizarán Sarasola	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
20/09/1979	Pierre Goldman	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
20/09/1979	Valeriano Martínez Pérez	Represión política
28/09/1979	Tomás Alba Irazusta	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
06/11/1979	Francisco Caballero	Gatillo fácil
11/11/1979	Mikel Arregui	Gatillo fácil
09/12/1979	Manuel Álvarez Blanco	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
09/12/1979	Victoria Arranz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/12/1979	Emilio Martínez	Represión política
13/12/1979	José Luis Montañés	Represión política
15/12/1979	Antonio Vara Pindado	Gatillo fácil
09/01/1980	Ana Teresa Berroeta Álvarez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
12/01/1980	Erik Bauer	Gatillo fácil
15/01/1980	Carlos Saldise Corta	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
19/01/1980	Liborio Arana Gómez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado

19/01/1980	Manuel Santa Coloma	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
19/01/1980	María Paz Armiño	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
19/01/1980	Pacífico Fika Zuloaga	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
01/02/1980	Yolanda González	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
02/02/1980	Jesús María Zubikaray Badiola	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
10/02/1980	Vicente Cuervo	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
28/03/1980	Jorge Caballero Sánchez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
19/04/1980	Felipe Zagarna Ormazábal	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
01/05/1980	Arturo Pajuelo	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
06/05/1980	Juan Carlos García Pérez	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
08/05/1980	María José Bravo del Valle	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
11/05/1980	Jose Miguel Etxebarria	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/06/1980	Manuel Luciano Pérez Gómez	Gatillo fácil
23/07/1980	María Contreras	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
23/07/1980	Antonio Contreras	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
23/07/1980	Anastasio Leal	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/07/1980	Domingo Hernando García	Gatillo fácil
25/08/1980	Joaquín Mendoza Lavera	Gatillo fácil
25/08/1980	Aurelia Giménez García	Gatillo fácil
28/08/1980	Jesús María Etxebeste	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
29/08/1980	Abelardo Collazo Araujo	Represión política
30/08/1980	Angel Etxaniz Olabarria	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
05/09/1980	José España Viñas	Tortura
06/09/1980	Julián Martínez Navarro	Gatillo fácil
06/09/1980	Luis Quintana Monasterio	Gatillo fácil
07/09/1980	Miguel Arbelaiz Etxebarria	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
07/09/1980	Luis María Elizondo Arrieta	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
08/09/1980	José María Fernández Carrión	Gatillo fácil
16/10/1980	José Luis Sancha Lasa	Gatillo fácil
13/11/1980	Francisco José Rodríguez López	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
14/11/1980	Joaquín Alfonso Echevarria	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
14/11/1980	Esperanza Arana	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
14/11/1980	Joaquín Antimasbere Eskoz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
23/11/1980	José Camio	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
23/11/1980	Jean Pierre Aramendi	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/11/1980	Juana Caso	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/11/1980	José Muñoz	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
30/12/1980	Jose Martín Sagardía Zaldúa	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/02/1981	Joxe Arregi Izagirre	Tortura
03/03/1981	Francisco Javier Ansa Cincunegui	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
05/03/1981	María Asensio Morales	Represión política
27/03/1981	Jesús Urbien Orbegozo	Represión política
21/03/1981	Juan Antonio Cortés Mora	Gatillo Fácil
07/05/1981	Antonio Mariscal López	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
10/05/1981	Juan Mañas	Tortura
10/05/1981	Luis Montero	Tortura
10/05/1981	Luis Manuel Cobo	Tortura
14/05/1981	Juan Abel Muñoz Corral	Gatillo fácil
01/06/1981	María Encarnación Ayúcar García	Gatillo fácil

07/06/1981	Carlos idigoras Navarrete	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/06/1981	José Félix Centenera	Gatillo fácil
16/06/1981	Manuel Quintero	Gatillo fácil
07/07/1981	Luis Arribas	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
13/07/1981	Ovidio Ferreiro	Gatillo fácil
21/10/1981	Andrés Izagirre	Represión política
21/10/1981	Josetxo Jáuregui	Represión política
21/10/1981	Ángela Benito Martínez	Represión política
02/01/1982	Pablo Garayalde Jauregizabal	Ultraderecha/Terrorismo de Estado
12/02/1982	Angel Lapuente García	Gatillo fácil
02/03/1982	Ignacio Montoya Alonso	Gatillo fácil
04/03/1982	Manuel Dumont	Gatillo fácil
28/03/1982	Esteban Muruetagoiena Scola	Tortura
20/07/1982	Sebastián García García	Represión política
16/10/1982	Victoriano Agiriano	Gatillo fácil
16/10/1982	Mª Ángeles Barandiaran	Gatillo fácil
19/10/1982	Marcelo Garciandia	Gatillo fácil
24/10/1982	Anacleto Asenjo Águeda	Gatillo fácil
24/10/1982	Claudio Clemente Martín	Gatillo fácil